MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante

Capital
Nacional
de la
avicultura

O R D E N A N Z A Nº 45/19.-

Crespo – E.Ríos, 21 de Agosto de 2019.-

V I S T O:

La nota enviada a este Cuerpo Legislativo por parte de la Sra. Sterzer Alejandra y el Sr. Lottatori Osvaldo, y

CONSIDERANDO:

Que los contribuyentes solicitan la habilitación por vía de excepción de un local dedicado a la fabricación de cerveza artesanal llamado CAFÉ BEER, ubicado en calle Kaehler 935 de la ciudad de Crespo.

Que se solicita la vía de excepción, ya que su ubicación no se enmarca dentro de la Ordenanza Nº 46/09.

Que la producción será manual y a baja escala lo que no provocará molestias en los vecinos como así tampoco en el tránsito por dicha arteria.

Que en fecha 16 de Agosto del corriente, se realizó la inspección del lugar, constatando las condiciones de las instalaciones a utilizar para desarrollar la actividad comercial. Se adjunta además la Carta de Presentación exigida por la Ordenanza Nº 35/17 referida a Impacto Ambiental, documentación con la que debe contar todo nuevo emprendimiento.

Que sus propietarios se comprometen a una sana convivencia vecinal alegando que no existe ninguna posibilidad de que allí se anexe un bar o similar.

Que la solicitud ha sido evaluada por este Concejo en Comisión, en la reunión llevada a cabo el día 31 de Julio de 2019, obteniéndose dictamen favorable al pedido efectuado.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,
SANCIONA CON FUERZA DE
: **O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º.- Dispóngase otorgar por vía de excepción, a los contribuyentes Sr. LOTTATORI, OSCAR, DNI 17.130.021 y a la Sra. STERZER, ALEJANDRA, DNI 23.696.711, la habilitación del Emprendimiento CAFÉ BEER en calle Kaehler 935, Zona R1, de la ciudad de Crespo, hasta el 31 de Marzo de 2021.

ARTICULO 2º.- Dispóngase que la habilitación concedida mediante la presente podrá ser revocada en caso de que el Municipio constate irregularidades.

ARTICULO 3º.- Notifíquese con copia de la presente a los interesados.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.